



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)



EDICTO

SELECCIÓN DE COCINERO/A PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ARJONA (ESCUELA INFANTIL Y GUARDERÍA TEMPORERA), EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía ha aprobado mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2.021 las Bases para la selección de una Bolsa de *Cocinero/a para la Escuela Infantil Municipal de Arjona (Escuela Infantil y Guardería Temporera), en régimen de personal laboral de duración determinada.*

Dichas Bases se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y página web www.arjona.es.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Arjona **durante el plazo de 6 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de edictos del Ayuntamiento y página web www.arjona.es**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 12 de agosto de 2.021

El Alcalde,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz

Código Seguro de Verificación	IV7EEPICDFRZJPJTWRQMABTV6A	Fecha	12/08/2021 10:49:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN LATORRE RUIZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EEPICDFRZJPJTWRQMABTV6A	Página	1/1

